

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

353 *GEO HIDROL, S.A.*

Anuncio Reducción capital por amortización acciones propias y ampliación de capital simultánea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil "Geo Hidrol, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, calle Juan Pantoja número 7, provista de CIF número A79306254, celebrada el 13 de enero de 2020, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias.

En lo referencia a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital en la cifra de 12.020,24 euros, mediante la amortización de 2.000 acciones propias (de la 1 a la 2.000) de un valor nominal por acción de 6,01012 euros, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido adquiridas por la sociedad en virtud de escritura de compraventa de acciones otorgada el 7 de marzo de 2014 ante el Notario de Madrid, don Javier Mejías Gómez, número 481 de protocolo.

Al quedar el capital social por debajo del mínimo legal, se acordó la ampliación de capital simultánea en la cifra de 12.020,24 euros, mediante la creación de 2.000 nuevas acciones de 6,01012 euros de valor nominal cada una, números 1 a 2.000, que han sido asumidas en su totalidad por los actuales accionistas de la Sociedad en proporción a su participación.

Como consecuencia de la reducción de capital y la ampliación simultánea, no procede dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, al no variar el mismo.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital y ampliación simultánea en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de enero de 2020.- La Secretaria de "Geo Hidrol, Sociedad Anónima", María Yolanda Fernández Hernández.

ID: A200004562-1